CONTRATACION DIRECTA N° 17/2013 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS Y ELEMENTOS DE LABORATORIO" ID N° 260.564

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 31 /2013

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 27 DE MAYO DE 2013

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por **Resolución PR N° 128/2012** y modificado por **Resolución PR N° 080/13** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de Contratación Directa – **CD N° 17/2013** para la **"Adquisición de Reactivos y Elementos de Laboratorio"- ID N° 260.564**, integrado **por Arq. Diego Ferreira, Ing. Alfredo Escobar, Ing. Miguel López, Abog. Edgar Sanabria y Lic. Edgar M. Colmán**, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que, dando continuidad al proceso licitatorio de referencia, el día 17 de Mayo de 2013 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales y ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales que presentaron sus propuestas: **P.M. Y A S.A., GT-SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL S.R.L. y LASCA LABORATORIOS,** conforme se observa en el Acta N° 37/13.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 37/2013 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 34/13.
- Informe de la Asesoría Legal de la I.N.C. (Dictamen AL N° 196/2013).
- Informe del área técnica – Gabinete Técnico (GT N° 44/13).

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEMS.**

2.1.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos Sustanciales	P.M. Y A S.A.	GT-SCIENTIFIC S.A.	GBO MEDICAL S.R.L.*	LASCA LABORATORIOS
Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
SIPE	1247288	1248057		1246803

*La firma GBO MEDICAL S.R.L. no acredita suficientemente la capacidad del firmante de la oferta, siendo la misma de carácter sustancial, por lo que corresponde la descalificación de la empresa oferente como lo estipula el art. 60 inc) 3 del Decreto Nº 21909/03.

Se adjunta igualmente al presente el Dictamen AL Nº 196/2013, de fecha 21/05/2013, de la Asesoría Legal de la institución.

2.2.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros.

Se presenta seguidamente el análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAZO DE ENTREGA
P.M. Y A S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GT-SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LASCA LABORATORIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al respecto, **el Gerente Industrial Arq. DIEGO FERREIRA** en fecha 23/05/2013, remite la Carta Interna G.T. Nº 44/2013, firmadas además por el **Ing. Alfredo Escobar y el Ing. Miguel López**, que contiene el informe técnico correspondiente que se reproduce seguidamente:

"Nos dirigimos a la Unidad Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Comité de Evaluación para presentar el informe técnico solicitado de la Contratación Directa Nº 17/2013, para la "**Adquisición de Reactivos y Elementos de Laboratorio**", y para el efecto se han verificado los documentos presentados por las empresas que se presentaron al proceso, según Acta de Apertura Nº 37/2013 de fecha 17 de mayo de 2013 correspondiente a las firmas comerciales: **P.M. Y A S.A., GT-SCIENTIFIC S.A., GBO MEDICAL S.R.L. y LASCA LABORATORIOS.**

Las firmas en cuestión desde el punto de vista legal no ofrecen observaciones de carácter sustancial, como indica el informe de la Asesoría Legal, según carta interna Dictamen AL Nº 196/13.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I.N.C.

2.3.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

A.- CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 34/13, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

OFERENTE	OFERTA	PRECIO TOTAL EN GUARANÍES
P.M. Y A S.A.	OFERTA PARCIAL	85.709.800.-
GT-SCIENTIFIC S.A.	OFERTA PARCIAL	55.406.250.-
LASCA LABORATORIOS	OFERTA PARCIAL	132.590.000.-

B.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para servicios con mano de obra nacional.

En esta licitación, no es posible la aplicación de dicho margen preferencial debido a que todas las firmas ofertan productos de origen extranjero.

C.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Con respecto al monto total ofertado, se cuenta con una DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA TOTAL de Guaraníes Ochenta y dos millones quinientos cincuenta y siete mil (Gs. 82.557.000), siendo la adjudicación por valor total de Ciento veinte y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos (Gs. 125.154.700).

Atendiendo que el monto ofertado supera ampliamente al monto disponible para éste llamado y tratándose de insumos y reactivos de laboratorios requeridos con prioridad, para atender el proceso de producción y el proceso de tratamiento de agua (potable) para el personal de la fábrica se solicita gestionar un CDP Complementario hasta alcanzar el monto adjudicado para cada rubro en el frente de servicio de Vallemi.

3.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a la experiencia en el Anexo 1, Punto 10 l) Copias de Contratos, la firmas oferentes cumplen de forma total con los documentos en cuanto a experiencia en el rubro, presentando contratos y/o facturaciones.

a).- ÁCLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente LASCA LABORATORIOS, cuya oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
LASCA LABORATORIOS	*Plazo de Entrega *Especificaciones Técnicas *Contratos Anteriores	CUMPLE

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1.- ADJUDICAR

El presente proceso de Contratación Directa_CD N° 17/2013 para la **"Adquisición de Reactivos y Elementos de Laboratorio"-ID N° 260564** por valor total de Guaraníes Ciento veinte y cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil setecientos (Gs. 125.154.700) a las ofertas económicas más bajas que cumplen con los requisitos legales, técnicos y en base a las consideraciones expuestas conforme al siguiente detalle:

a) **P.M. y A. S.A.**, con RUC N° 80045130-9, por valor total de Guaraníes Setenta y cuatro millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos (**Gs 74.158.700**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

P.M. N°	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	TOTAL POR ITEM
1041/13	Item 1-Etilenglicol p.a.	110.000	200	22.000.000
1039/13	Item 7-Bromo Creso púrpura	15.592.500	1	15.592.500
1049/13	Item 8-Tamiz N° 10 de Acero Inoxidable	1.170.400	2	2.340.800
	Item 9-Tamiz N° 12 de Acero Inoxidable	1.170.400	2	2.340.800
	Item 10-Tamiz N° 16 de Acero Inoxidable	1.170.400	4	4.681.600
	Item 11-Tamiz N° 18 de Acero Inoxidable	1.170.400	4	4.681.600
	Item 12-Tamiz N° 20 de Acero Inoxidable	1.170.400	1	1.170.400
	Item 13-Tamiz N° 30 de Acero Inoxidable	1.170.400	1	1.170.400
	Item 14-Tamiz N° 35 de Acero Inoxidable	1.170.400	4	4.681.600
	Item 15-Tamiz N° 50 de Acero Inoxidable	1.170.400	1	1.170.400
	Item 16-Tamiz N° 80 de Acero Inoxidable	1.170.400	1	1.170.400
	Item 17-Tamiz N° 100 de Acero Inoxidable	1.170.400	3	3.511.200
	Item 18-Tamiz N° 170 de Acero Inoxidable	1.309.000	3	3.927.000
	Item 19-Tamiz N° 200 de Acero Inoxidable	1.430.000	4	5.720.000
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)		**74.158.700.-**

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N C

b) **LASCA LABORATORIOS**, con RUC N° 80001446-4, por valor total de Guaraníes Cincuenta millones novecientos noventa y seis mil (**Gs 50.996.000**), I.V.A. incluido, conforme al siguiente detalle:

P.M. N°	DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	CANTIDAD	TOTAL POR ITEM
1036/13	Item 2-Sulfato de Aluminio	5.280	7.000	36.960.000
1037/13	Item 3-Hipoclorito de Calcio	18.700	280	5.236.000
1035/13	Item 4-Celulososa Microcristalina	44.000	40	1.760.000
1039/13	Item 5-Reactivo para determinación de Cloro libre	4.400	850	3.740.000
	Item 6-Rojo Fenol	3.300.000	1	3.300.000
		TOTAL A ADJUDICAR (GS)		**50.996.000.-**

4.2.- CONFIRMAR el PLAN de Entrega de los bienes requeridos en la Carta de Invitación y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas

4.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 350 y 490 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.

4.4.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación los trámites de rigor para la elaboración de la orden de compra y/o del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Arq. Diego Ferreira
GERENTE INDUSTRIAL
I.N.C.

Lic. Edgar Colmán
Comité de Evaluación
I.N.C.

Abog. Edgar C. Sanabria G.
ASESOR LEGAL
I. N. C.

Ing. Alfredo Escobar C.
Gabinete Técnico
I.N.C